



## REGIÓN PARACENTRAL DE SALUD

### Descripción de Mecanismos de participación ciudadana para el año 2021

A continuación se presenta la modalidad de cómo la Región Paracentral ejecutara este proceso para el año 2021 .

**Consulta ciudadana:** los procesos de planificación estratégica en salud, contraloría social y evaluación de los mismos se realizan en los establecimientos de salud y a nivel territorial a través de convocatorias locales abiertas.

- **Objetivo:** Facilitar la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad civil incluye grupos de población como personas con discapacidad y diversidad sexual.
- **Requisito de participación:** Unidades Comunitarias de Salud Familiar, SIBASI o Región de Salud se extiende la convocatoria en los territorios.

**Participación directa.** se realizan asambleas comunitarias en cada una de las áreas o comunidades donde se cuenta con promotor de salud, realizando 1 asamblea anual .

- **Objetivo:** Identificar determinantes sociales que afectan la salud de la población y elaborar planes participativos que den respuesta a la misma, además del abordaje de diferentes temáticas de promoción y educación en salud.
- **Requisito de participación:** participa todo el liderazgo comunitario de la sociedad civil organizada presentes en la zona de territorio asignado. (Comités de Salud, ADESCOS, Juntas de agua, representantes de alcaldía, representantes de MINED, entre otros), además de cualquier persona o instancia interesada en participar avocándose al director o directora del establecimiento de salud o al liderazgo representado en la organización existente de la comunidad.

**Movilización social: campañas educativas.** Se instalan espacios para que la población tenga acceso a atención integral en salud como consultas médico preventivas, promoción y educación en salud empleando diferentes técnicas educativas como consejerías, charlas, demostraciones, juegos lúdicos, distribución de material educativo, vacunación a grupos vulnerables, entre otras intervenciones. En este sentido las temáticas abordadas son diversas, entre las que se menciona: prevención de COVID 19, arbovirosis (dengue, Chikungunya y Zika), así como de enfermedades no transmisibles: enfermedad renal, diferentes tipos de cánceres, diabetes, hipertensión, gestación en adolescentes, tipos de violencia social, prevención de ITS-VIH, prevención del estigma y discriminación, alimentación saludable, promoción de actividad física entre otros.

- **Objetivo:** brindar atención integral en salud y potenciar el liderazgo participativo.
- **Requisito de participación:** en estas actividades puede participar el público en general la convocatoria es abierta; además de la multisectorialidad.

#### Oficina por el Derecho a la Salud

Recepción y trámite a quejas, avisos y solicitudes interpuestas por usuarios por inconformidad ante un hecho de posible violación al Derecho Humano a la Salud; las quejas, avisos o solicitudes pueden ser interpuestas en:

- Oficina por el Derecho a la Salud
- Ventanilla de la dirección de la UCSF
- Buzones de sugerencia

- Llamada telefónica
- Redes sociales (incluyendo WhatsApp y correo electrónico)

**Buzones de sugerencia instalados en las Unidades comunitarias de Salud Familiar.**

Los buzones de sugerencia instalados en los establecimientos de la RIIS deben garantizar el resguardo de la información proporcionada por la población, se realiza apertura una vez al mes por el Comité por el Derecho a la Salud, conformado por representantes de la sociedad civil y personal del establecimiento. Para garantizar la transparencia en el proceso, es la persona representante de la sociedad civil quien posee la llave, posterior a la apertura del buzón se debe realizar el análisis de la información, alternativas de mejora y levantamiento de acta de acuerdos y compromisos.

**Establecimientos que cuentan con buzón de sugerencia en la Región Paracentral son los siguientes:**

- Departamento de Cabañas: Jutiapa, Carolina, Ilobasco, Tejutepeque, Guacotecti, San Isidro, Dolores, Sensuntepeque, Santa Marta, Victoria, Santa Lucía, Cinquera y Cuyantepeque.
- Departamento de Cuscatlán: Candelaria, Cojutepeque, El Carmen, El Rosario, Monte San Juan, Oratorio, San Cristóbal, San José Guayabal, San Pedro Perulapán, San Rafael Cedros, San Ramón, Santa Cruz Analquito, Santa Cruz Michapa, Suchitoto y Tenancingo.
- Departamento de San Vicente: Apastepeque, Santo Domingo, Tepetitán, San Vicente, San Cayetano Istepeque, San Sebastián y San Esteban Catarina.
- Departamento de La Paz: San Emigdio, Zacatecoluca, Chinameca, San Juan Tepezontes, Olocuilta, La Herradura, San Juan Nonualco y San Antonio Masahuat.

**Comité por el Derecho a la Salud:**

Es integrado por un mínimo de tres miembros como: personal del Ministerio de Salud, personas de la sociedad civil u organizaciones sociales quienes se reunirán una vez al mes para aperturar el buzón de sugerencia y de ser posible participar en actividades de educación y promoción de la salud. Además deben cumplir con el perfil establecido (persona activa, solidaria, con capacidad para la integración y participación de procesos colectivos).

F:   
DR. DANIEL OSMÍN SORIANO POCASANGRE  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL

